

COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No 001

Fecha de reunión: 23 de junio de 2016

Hora de inicio: 8:00 am

Hora de Finalización: 12:00 m.

Lugar: Auditorio DIAN Pereira.

Asistentes:

Entidad	Nombre de asistente	Cargo
Alcaldía de Pereira	María Catalina Correa	Subsecretaria de Asuntos Tributarios
ANDI	Lina Maria Alvarez Velez	Directora
Buscar	Susana Casas	Directora
Cámara de Comercio de Pereira	Luz Enid Briceño Quintana	Jefe de Registro
Cámara de Comercio de Pereira	Alexander Perdomo	Coordinador centro atención empresario
Cámara de Comercio de Dosquebradas	Jhon Jaime Jimenez Sepulveda	Directora
Fiscalía General de la Nación	Esmeralda Chica	Funcionaria FGN
Inzacom	José Alberto Arias	
Defensoría del Contribuyente - DIAN	Juan Carlos Arcila Franco	Delegado Defensor Regional del Contribuyente y Usuario Aduanero
Fenalco	Victoria Eugenia Echeverry	Directora
Gobernación de Risaralda	Vicente Galvis H.	Secretario Hacienda
Inzacom	Jose Alberto Arias Tabares	Director
POLFA Control Operativo	Juan Mapura	Intendente POLFA Pereira
Sena	Claudia Patricia Espinosa	Funcionario Sena
Sena	Martha Cecilia Herrera	Funcionario Sena
DIAN	Stella Cecilia Zuluaga Duque	Directora Seccional (E)
DIAN	Mabel Elena Zambrano Rueda	Directora Seccional de Grandes Contribuyentes
DIAN	Martha Lucella Romero Pulido	Jefe División Liquidación
DIAN	Diana Lorena Rios Idarraga	Jefe División Recaudo y cobranzas
DIAN	Luis Vicente Mora Rebolledo	Jefe División Jurídica
DIAN	Mónica Solórzano	Jefe División Administrativa y Financiera (A)
DIAN	Beatriz Elena Quintana Ruiz	Jefe División de Gestión de Fiscalización (A)
DIAN	Carlos Augusto Fajardo	Jefe División Operación Aduanera
DIAN	Luis Hernando Montañez	Orientador al contribuyente - División de Gestión de Asistencia al Cliente

Orden del día:

1. Himno Nacional
2. Instalación de la reunión Comité TAC – 2016 a cargo de la Directora Seccional (E) de Impuestos y Aduanas de Pereira Dra. Stella Cecilia Zuluaga Duque.
3. Seguimiento a compromisos adquiridos en el comité ordinario celebrado en el año 2015.

4. Resultados de la gestión año 2015 y parcial año 2016 de la Dian.
5. Espacio otorgado al SENA Regional Risaralda, relaciones corporativas.
6. Generalidades Decreto 390 de marzo 7 de 2016.
7. Relaciones Comercio Exterior Colombia – América Latina.
8. Resumen comisión de expertos, reforma tributaria estructural.
9. Facturación electrónica – Facturación en línea.
10. Presentación de la Defensoría del Contribuyente.
11. Proposiciones y varios.
12. Establecimientos y compromisos.
13. Cierre de la sesión.

Desarrollo del Comité:

1. Himno Nacional.
2. Instalación del Comité

La Directora Seccional (E) de Impuestos y Aduanas de Pereira da la bienvenida a los asistentes, realiza la presentación de los asistentes, recuerda la normatividad que da origen al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria y de esta manera da inicio al comité.

3. Lectura resumen Acta Comité TAC – 2015 y sus compromisos.

COMPROMISO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>■ Capacitación sobre tema aduanero de importaciones y exportaciones, precios de transferencia y normatividad cambiaria, a cargo de la División Gestión de la Operación Aduanera.</p>	<p>La División de Gestión de la Operación Aduanera de junio de 2015 a la fecha ha realizado 1 capacitación semestral aerolíneas modalidad viajeros dirigida al Aeropuerto el pasado 2 de julio de 2015, y una capacitación sobre "Operador económico autorizado" el 26 de octubre de 2015, con la participación de 14 usuarios de Comercio Exterior.</p>	<p>Cumplido durante el período y de igual manera, el área viene manejando capacitaciones permanentes de acuerdo a las necesidades manifestadas por los usuarios.</p>
<p>■ Rotar los comités tributarios aduaneros y cambiarios y los temas, así como el anfitrión para la organización trimestral o cuando sea convocado por cualquiera de los miembros.</p>	<p>No se solicitó convocatoria.</p>	
<p>■ Presentar el histórico de las aprehensiones desde el año 2010 a la fecha para realizar análisis en valor y en cantidad, a cargo de la Polfa.</p>	<p>Se presentó en el II encuentro regional Anticontrabando.</p>	<p>16/07/2015</p> <p>Se presentó en el II encuentro regional Anticontrabando.</p>

Continuación del Acta No. 001 del 23 de Junio de 2016. Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

<p>■ Elevar propuesta ante la comisión de expertos encargados de la reforma estructural del estatuto tributario, para establecer un porcentaje por sectores económicos de los costos y gastos a que tiene derecho cada contribuyente, dentro de los ingresos totales de una empresa, evitando de esta forma la subjetividad en la aceptación o rechazo de los mismos.</p>	<p>De acuerdo a nuestra legislación fiscal vigente, la propuesta no resulta viable dado que cada región, cada unidad económica y cada contribuyente manejan situaciones muy particulares, las cuales no se podrían estandarizar a un margen de costos. Adicionalmente actualmente existen datos estadísticos para las entidades de control, como los estudios realizados por Fedesarrollo, las universidades, y centros de investigación que servirían como referentes en una investigación.</p>				
<p>■ La DIAN se compromete con el Sena a que este inicie el próximo comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, con la exposición completa sobre su Entidad.</p>	<p>Se dará cumplimiento en el presente comité TAC.</p>				
<p>■ Se genera compromiso para la Defensoría con la inclusión de la propuesta, en la próxima reforma tributaria del beneficio que plasmo la ley 1607 en el impuesto de registro, el cual no se pudo aplicar toda vez que la ley trajo un error ya que el beneficio solo aplicaba para sociedades con prima en colocación de acciones.</p>	<p>Compromiso a cargo de la Defensoria del Contribuyente.</p>				
<p>■ Incluir dentro del control aduanero los sectores metalmeccánico, autos y motorepuestos, confecciones y elementos y útiles escolares como morrales, cuadernos, entre otros.</p>	<p>De acuerdo a las actividades desarrolladas en el período evaluado se dio cumplimiento a este compromiso</p>				

4. Resultados de la gestión año 2015 y parcial año 2016 de la Dian.

Por parte de la Directora Seccional (E), se hace exposición de las cifras de gestión de la Entidad, entre las cuales cabe destacar:

Capacitaciones de índole aduanero.

Información estadística de aprehensiones realizadas durante el 2015 y el 2016 con corte a mayo 30 de 2016.

Asistencia de la Entidad a comités interinstitucionales 2015 y 2016.

Estadística de denuncias de terceros.

Universo de contribuyentes y de usuarios aduaneros de la jurisdicción.
Complementado de acuerdo al tipo de impuesto, las responsabilidades, el tipo de personas, la composición dentro de la jurisdicción, etc.
Información de la gestión lograda y el cumplimiento de las metas de la Seccional.
Participación de la DIAN en el recaudo a nivel nacional.
Resultados plan operativo.
Cantidad de clientes atendidos.
Cantidad de capacitaciones dictadas, temas de capacitación y ciudadanos capacitados.
Puntos móviles instalados y resultado de los mismos en cuanto a trámites adelantados.
Actividades de pedagogía de la contribución en colegios de la jurisdicción.
Operaciones de comercio exterior de la jurisdicción.

5. Espacio otorgado al SENA Regional Risaralda, relaciones corporativas. De acuerdo a lo informado por las representantes del SENA asistentes a la presente reunión, no se hará uso de este espacio.
6. Generalidades Decreto 390 de marzo 7 de 2016. A cargo del Jefe de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dr. Carlos Augusto Fajardo.
7. Relaciones Comercio Exterior Colombia – América Latina. A cargo del Jefe de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dr. Carlos Augusto Fajardo.
8. Resumen comisión de expertos, reforma tributaria estructural. A cargo del Jefe de la División de Gestión Jurídica Dr. Luis Vicente Mora Rebolledo.
9. Facturación electrónica – Facturación en línea. A cargo del Dr. Luis Hernando Montañez funcionario de la División de Gestión de Asistencia al Cliente.
10. Presentación de la Defensoría del Contribuyente a cargo del Dr. Juan Carlos Arcila Franco. El Dr. Juan Carlos Arcila hace un recuento de la función de la Defensoría, indicando que como órgano especial de la Dian, defiende los derechos de los administrados fiscales, participando con recomendaciones, asegurando el cumplimiento del debido proceso, trabajando con equidad y transparencia, participando en la comisión mixta de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, canalizando inquietudes, formulando recomendaciones con el fin de que se apliquen los correctivos y sanciones pertinentes y comunicando permanentemente de los derechos que los contribuyentes tienen. Explica la gestión realizada durante el período 2015 y lo que va corrido de 2016.

11. Proposiciones y varios.

La Dra. Victoria Eugenia Echeverry reitera el apoyo de Fenalco y agradece las capacitaciones de diferente índole brindadas por la Dian.

Intervino la Dra. Luz Enid Briceño Quintana Directora de Registros públicos de la Cámara de Comercio de Pereira, pone a disposición la sede Cuba de la Cámara de Comercio a fin de adelantar allí actividades institucionales encaminadas a la capacitación y apoyo a los comerciantes en temas tributarios y aduaneros.

La Directora Seccional agradece este ofrecimiento, el cual tendrá en cuenta para efectos de futuras capacitaciones y actividades de acercamiento y facilitación.

12. Establecimientos y compromisos.

Finalizada la sesión, no se hace necesario establecer compromisos específicos.

13. Cierre del Comité

La Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira (E) da las gracias por la asistencia y participación en el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria y da por terminada la reunión.